



ACUERDO DE CONCEJO N° 152 -2020-MPCH

Chepén, 22 de diciembre del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo del 22 de diciembre del 2020, el pedido del regidor provincial Pedro Díaz Sánchez, donde solicita se le haga entrega copia de los expedientes de bienes y servicios de esta Municipalidad, desde enero del 2019 al 18 de julio del 2019, esto con el fin de poder llevar a cabo actos propios de su labor de fiscalización. y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor provincial Pedro Díaz Sánchez solicitó se le haga entrega copia de los expedientes de bienes y servicios de esta Municipalidad, desde enero del 2019 al 18 de julio del 2019, esto con el fin de poder llevar a cabo actos propios de su labor de fiscalización.

Que, puesto a debate el presente pedido y con la intervención del regidor provincial Walter Nicho Panduro quien refiere que en virtud de lo solicitado seria conveniente se conforme una comisión la cual tenga por fin llevar a cabo todos los actos de fiscalización respecto a los expedientes solicitados y de esta manera se establezca un trabajo mas articulado.

Que, según lo establece el Reglamento Interno del Concejo en su Art. 100°.- Las Comisiones de Regidores pueden ser: a) Comisiones Permanentes; b) Comisiones Especiales. Art. 101° - Las Comisiones establecen sus propias metodologías y estrategias de intervención para el desarrollo de sus propuestas, objetivos y metas en un período determinado. Art.102° Las Comisiones informan y sustentan sus resultados. No está obligado institucionalmente a presentar informes por escrito, salvo expresa determinación de sus integrantes, quedando a plena libertad la sustentación de su quehacer fiscalizador y propositivo normativo como autoridad municipal. De igual manera, es voluntad propia y decisión personalísima brindar información - transparencia - a nivel de los medios de prensa local y de la web institucional.

Que, sometido el pedido a deliberación, el Concejo Provincial acordó aprobar por **MAYORÍA** la **CONFORMACION DE UNA COMISION ESPECIAL DE FISCALIZACION**, cuyo objeto será investigar los actos llevados a cabo referente a **LOS EXPEDIENTES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 18 DE JULIO DEL 2019**. Quedando conformada por: **Reg. Pedro Díaz Sánchez en el cargo de presidente; Reg. Cesar Cerna Cruzado como secretario; Reg. Lenin Florián Florián como primer vocal; Reg. Luis Angulo Zocón como segundo vocal y la Reg. Nancy Mondragón Quispe como tercera vocal.**

Que, conforme a lo expuesto, y a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972. Y la aprobación por **MAYORIA** del Concejo Provincial.

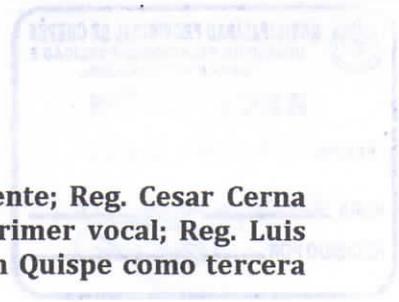
SE ACUERDA:

Artículo 1°. - **APROBAR POR MAYORIA** la **CONFORMACIÓN DE UNA COMISION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**, cuyo objeto será investigar los actos llevados a cabo referente a **LOS EXPEDIENTES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 18 DE JULIO DEL 2019**. Quedando conformada esta





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN
Jr. Atahualpa Telef.044561202



comisión por: **Reg. Pedro Díaz Sánchez en el cargo de presidente; Reg. Cesar Cerna Cruzado como secretario; Reg. Lenin Florián Florián como primer vocal; Reg. Luis Angulo Zocón como segundo vocal y la Reg. Nancy Mondragón Quispe como tercera vocal.**

Artículo 2°. - PONER EN CONOCIMIENTO al Concejo Provincial, a Gerencia Municipal, Jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén para su publicación.

Artículo 3°. - REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN


D^{ña} María del Carmen Cubas Cáceres
ALCALDESA PROVINCIAL